



PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL Resolución N° 4154/07

Alumno

D.N.I.

Teléfono

e-mail

Instrucciones: En la primera columna completar con una “R” (regulares); “L” (libres) y “E” (equivalencias) en el Espacio Curricular en el que solicita ser inscripto en el presente ciclo lectivo. En la segunda columna se indica el nombre de cada Espacio Curricular según plan de estudios. En la tercer columna se indica la cantidad de horas nominales según el plan, que sirven de base para valorizar el arancel.

NO PRESENTE SOLICITUD DE INSCRIPCION SI NO HA CUMPLIDO CON LA CORRELATIVA.

	ESPACIOS CURRICULARES	Hs. Cát.	CORRELATIVIDADES
PRIMER AÑO			
0743	1. Taller de Lectura, Escritura y Oralidad	3.00	-
0744	2. Taller de Pensamiento Lógico Matemático	3.00	-
0745	3. Taller de Definición Institucional	3.00	-
0746	4. Filosofía	3.00	-
0747	5. Didáctica General	3.00	-
0748	6. Pedagogía	3.00	-
0749	7. Análisis del Mundo Contemporáneo	1.50	-
0750	8. Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I	3.00	-
0653	9. Educación Temprana	3.00	-
0751	10. Corporeidad y Motricidad	1.50	-
0752	11. Campo de la Práctica	4.50	-
0753	12. Introducción a la Teología (Res. N° 7560/99)	2,00	-
0639	Apto Fonoaudiológico		

Todos los niveles de Campo de la Práctica se cursan en contraturno

SEGUNDO AÑO			
0757	1. Teorías Sociopolíticas y Educación	3.00	-
0671	2. Didáctica y Currículum del Nivel Inicial	3.00	Didáctica General
0754	3. Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II	3.00	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I
0755	4. Psicología Social e Institucional	1.50	-
0756	5. Cultura, Comunicación y Educación	1.50	-
0666	6. Educación Plástica	3.00	-
0667	7. Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura	3.00	-
0668	8. Didáctica de las Ciencias Sociales	3.00	-
0669	9. Didáctica de las Ciencias Naturales	3.00	-
0670	10. Didáctica de la Matemática	3.00	-
0665	11. Campo de la Práctica Docente II	6.00	Campo de la Práctica Docente I y Aptitud Fonoaudiológica
0313	12. Teología I (Res. N° 7560/99)	2.00	Introducción a la Teología

TERCER AÑO		Para cursar tercer año debe tener todas las unidades curriculares de 1° año cursadas y aprobadas aun cuando adeude exámenes finales	
0672	1. Juegos y Desarrollo Infantil	3.00	-
0673	2. Medios audiovisuales, TICs y Educación	1.50	-
0674	3. Educación Musical	3.00	-
0675	4. Educación Física Escolar	3.00	-
0676	5. Taller de Ciencias Sociales	3.00	Didáctica de las Ciencias Sociales
0677	6. Taller de Ciencias Naturales	3.00	Didáctica de las Ciencias Naturales
0678	7. Taller de Literatura Infantil	3.00	Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura

	0679	8. Taller de Matemática	3.00	Didáctica de la Matemática
	0680	9. Producción de Materiales y Objetos Lúdicos	1.50	-
	0681	10. Historia y Prospectiva de la Educación	3.00	-
	0682	11. Políticas, Legislación y Administración del Trabajo Escolar	3.00	-
	0683	12. Campo de la Práctica Docente III	7.50	Campo de la Práctica Docente II (acreditado al mes de agosto)
				Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura
				Didáctica de las Ciencias Sociales
				Didáctica de las Ciencias Naturales
				Didáctica de la Matemática
				Didáctica y Currículum del Nivel Inicial
	0684	13. Teología II	2.00	Teología I

CUARTO AÑO			Para cursar cuarto año debe tener todas las unidades curriculares de 1° y 2° año cursadas y aprobadas aun cuando adeude exámenes finales	
	0685	1. Educación en y para la salud	1.50	-
	0686	2. Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura	3.00	Taller de Literatura Infantil
	0687	3. Ateneo de Matemática	3.00	Taller de la Matemática
	0688	4. Ateneo de Naturaleza y Sociedad	3.00	Taller de Ciencias Naturales
				Taller de Ciencias Sociales
	0689	5. Ateneo de Nuevas Expresiones estéticas	3.00	-
	0690	6. Reflexión Filosófica de la Educación	1.50	Filosofía – Pedagogía
	0691	7. Dimensión ético política de la praxis docente	3.00	Teorías Sociopolíticas y Educación
	0742	8. E.D.I.	4.50	
	0692	9. Campo de la Práctica IV	12.00	Campo de la Práctica Docente III (acreditado al mes de agosto)
				Taller de Ciencias Sociales
				Taller de Ciencias Naturales
				Taller de Literatura Infantil
				Taller de Matemática
	0693	10. Teología III	2.00	Teología II

Atención: La presente reviste carácter de **Declaración Jurada**, por lo tanto la información consignada será tomada como válida. De haber volcado el/la Declarante datos que no se ajusten a la realidad será pasible de las sanciones que determine la Dirección del Instituto. El total de horas nominales corresponde a la carga horaria del plan de estudio.

Declaro aceptar los aranceles correspondientes a esta solicitud de inscripción, (según regulaciones de la DIPREGEP) y de las modificaciones que sean aplicables a lo largo de todo el año lectivo. La baja académica será aceptada por nota a la Secretaría Académica.

Los aranceles deben estar totalmente pagados 96 horas antes de la fecha de inscripción para exámenes.

Fecha de entrega a Secretaría ____ / ____ / 2023

Firma de Secretaría:

Firma del Estudiante:

Resolución N° 4043/09

❖ **CURSADA**

Permanencia y Promoción

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- ☐ Acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- ☐ Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- ☐ Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

Validez

La aprobación de la cursada tendrá una validez de 5 (cinco) años.

Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las unidades curriculares.

En los casos que los estudiantes hayan cursado una/s unidad/des curricular/re con modalidad presencial y deban volver a cursar en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por el «régimen de estudiante libre» independientemente del porcentaje establecido.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional.

Aprobación de la cursada

Asistencia al 60% de clases de unidades curriculares y no menos de 80% de asistencia a prácticas de campo docente y profesional.

El alumno deberá tener aprobada la cursada de la correlativa anterior.

❖ **EQUIVALENCIAS:** para solicitar información dirigirse a Secretaría.

Importante: Una vez que el alumno se ha inscripto en un determinado régimen, ya sea «régimen de estudiante regular» o «régimen de estudiante libre», no podrá modificarlo.

❖ APTO FONOAUDIOLÓGICO

Es de carácter obligatorio presentarse al turno cuando es otorgado. En caso de no poder concurrir, debe dar aviso formal al e-mail: profesorado@elizalde.edu.ar para obtener un nuevo turno.

El mismo debe estar aprobado para realizar la práctica docente de 3° y 4°.

Ante cualquier duda consultar en Vicedirección.